

dos Suertes, o solo cula q. toio a dho S. D. Juan Lucas
Verastegui.

195

Por cuyo fin se propone que dho Sorteo se execute entregan-
do a cada Cau. de los que entraron en el, una cedula de su
nombre; las cuales dentro de mas bolillas de madera se pusieron
en una bolsa de tercio pelo, la que se fizo amanos del Cortes.
y la varas, y movio algunas vezes, y entio m. Pino, y sacio
una bolilla, y dentro de ella se halló la cedula de dho S. D. Juan
Lucas Verastegui = Inmediatam. boluo contra el amano dho.
Pino, y sacio otra bolilla, que se halló ser la cedula de dho
D. Juan de Torres.

Cuyo examen hemos hecho con el rigor, que pide la gravedad de la
materia, reconociendo todos los instrumentos conduci. p. a seguir
el acuerdo, que deseamos; y lo firmamos en Mexico a quatro de
Oct. de mill Settes. Veintey quatro de =

M. B. de J. Torres

J. D. Juan de Torres

M. B. S.

Considerado de las dudas que V. no manda proponer, de los fundam. de
ella y Circunstancias que han ocurrido, segun se enuncian en la
regulacion antecedente, y sin perjuicio de el dictamen que bre-
vey dado a V. sobre la que se ofusieron en orden a los officios
que auian de sortearse y no hallando reparo en quanto a la
primera por supponer equitativo el officio de el S. D. Juan
Lucas Verastegui. = Somos de sentir p. lo respectivo a la segunda
que el acto no fue nulo en la suerte que recayo en el de el
S. D. Juan de Torres p. que el vicio de la primera no pudo